

Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010
ISSN: 2013-9063

Universitat
de Girona

Morad, P., Hamodi, C., Salazar, A., Rodríguez, M., Jiménez, C. (2019)
"La violencia intrafamiliar con mirada de género"

Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades
Vol. 8. Núm.1: 75-115

Pilar Morad Haydar¹

Carolina Hamodi²

Ariana Salazar³

Mercedes Rodríguez⁴

Carmenza Jiménez⁵

Resumen

El presente trabajo muestra los resultados de una investigación que busca comprender las construcciones socioculturales que reproducen la violencia dentro de las familias e identificar los significados sobre la masculinidad y feminidad asociadas a la violencia familiar por parte de agresoras y agresores. Para ello se realizaron 19 entrevistas a víctimas de violencia intrafamiliar y agresores/as. Los resultados muestran que las principales construcciones socioculturales que perpetúan esta violencia son: los imaginarios patriarcales, la feminización del trabajo doméstico, los imaginarios sobre la maternidad, la reproducción de la violencia vivenciada en la infancia, los imaginarios sobre la masculinidad, las relaciones económicas de desigualdad y dependencia y patologías como la celotipia o la ingesta de alcohol.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, violencia de género, construcción sociocultural, imaginario social.

1. Máster en estudios de género, Trabajadora Social y directora de la maestría en familias y Género de la Universidad de Cartagena (Colombia).

2. Doctora en Educación, Máster en Investigación en Ciencias Sociales, Socióloga, Trabajadora Social, Especialista Universitaria en Estudios de Género y Políticas de Igualdad y docente en la Universidad de Valladolid (España).

3. Trabajadora Social y gestora social del Programa Familias en su Tierra operado por FUCOLDE (Colombia).

4. Máster en estudios de género, Trabajadora Social y docente titular de la Universidad de Cartagena (Colombia).

5. Máster en estudios de género, Trabajadora Social y docente titular de la Universidad de Cartagena (Colombia).

Abstract

The main purpose of this work is to show the results of an investigation, it seeks to understand the sociocultural constructions that replicate violence into families and to identify the definition about masculinity and femininity associated with family violence by masculine and feminine aggressors. Participants performed 19 interviews to victims of domestic violence, aggressors and custodian of the victims. Results found charges show that essential sociocultural constructions that prolong this violence are: patriarchal imaginaries, feminization of domestic work, imaginary about motherhood, reproduction of violence lived in childhood, imaginary about masculinity, economic relations of inequality and dependence, as well as pathologies such as zelotypia or alcohol intake.

Key words: Domestic violence, gender violence, sociocultural construction, social imaginary.

1. Introducción

1.1. Contexto de la investigación

El artículo se sustenta en los hallazgos de la investigación “Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias”, desarrollada en la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia entre los años 2014 y 2016. Las autoras de este trabajo hacen parte del equipo de investigación, que estuvo conformado por investigadoras y profesionales de Trabajo social y Educación vinculadas a cada una de las instituciones co-participantes. De igual forma el equipo contó con el acompañamiento y la asesoría de investigadores/as, expertos/as e instituciones que facilitaron información.

Algunos resultados de este trabajo (concretamente los cuantitativos) se presentaron en eventos internacionales realizados en Colombia (en Cartagena de Indias) y España (en Barcelona, Murcia y Soria). A nivel local, en Cartagena de Indias se han realizado paneles, encuentros con estudiantes, egresados y con operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el propósito de difundir y reflexionar sobre los resultados.

1.2. Justificación

Una de las situaciones más complejas y legitimada por décadas en Colombia, es la violencia familiar, vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, adultos mayores y miembros de las familias, rompiendo con la lógica de convivencia que los derechos proveen a los vínculos y relaciones de los integrantes de las familias. Esta fractura de la Protección Integral (Ley 575 de 2000) se evidencia, entre otros, en el fenómeno de la violencia entre parejas.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el periodo 2009-2012 en Colombia, reportó en el contexto de violencia de pareja una leve disminución en las cifras de violencia contra las mujeres, la diferencia en la proporción de mujeres víctimas es considerablemente mayor que la de los hombres (88% mujeres, 12% hombres), permaneciendo la enorme brecha de género en la violencia de pareja. Es importante reconocer que estas problemáticas sobre todo al interior de las familias no siempre son denunciadas, porque emerge el miedo, se crea una actitud de desesperanza y por ende se naturaliza la violencia de género (Velasco, 2015).

En la ciudad de Cartagena de Indias, en 2014 se presentaron 1.327 casos de violencia familiar. Se encontró que el 70% (924) fueron por violencia de pareja, de las cuales el 93% de las víctimas son mujeres (855). En cuanto al sexo de los agresores es predominantemente masculino (88%) y solo en el 12% de los casos, las mujeres son las agresoras (Morad, Hamodi, Salazar, 2015: 4).

Estos datos generan una alarmante preocupación a entidades como el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013), del CAIVAS (Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual) y de las instituciones que tienen la responsabilidad de la atención de las víctimas y de adelantar los procesos de restitución de sus derechos. El análisis documental en materia de violencia llevado a cabo en esta investigación ratifica la necesidad de continuar indagando, recogiendo las voces de víctimas y también de agresores, que posibilite el acercamiento a la comprensión del fenómeno y a los factores que la exacerban.

Por lo anterior, el presente artículo⁶ está orientado a comprender las construcciones socioculturales que reproducen la violencia familiar a través de las experiencias de víctimas y agresores desde la perspectiva de género en Cartagena de Indias. Como objetivos específicos se plantean: a) analizar las características de la violencia intrafamiliar desde las voces de sus protagonistas (víctimas y agresores/as); b) identificar los significados sobre la masculinidad y feminidad asociadas a la violencia intrafamiliar por parte de agresoras y agresores.

1.3. Marco conceptual

1.3.1. La familia

Tener un acercamiento a la construcción del concepto de familia es imprescindible en la presente investigación, debido a que, en el análisis frente a la construcción social de la violencia, este es el escenario donde se efectúa la misma. Históricamente se ha entendido a la familia como el espacio de relaciones más cercanas, y es el campo específico de la vida privada, orientada por relaciones patriarcales, donde el estado no podía ejercer su autoridad, sino que regulaba algunas relaciones familiares frente a los deberes que debían cumplir (Galvis, 2011: 28).

5. En el artículo se presentan parte de los resultados de una investigación más amplia titulada “Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias” llevada a cabo por el grupo de investigación de “Estudios de Familias Masculinidades y Feminidades” perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena (Cartagena de Indias, Colombia).

Como señalan Mancinas y Rodríguez (2017), existen distintas aproximaciones al concepto de familia dependiendo de la Ciencia o disciplina desde la que se aborde. Es por ello que hacer referencia a una definición transdisciplinar sería idóneo, por lo que la familia se consideraba entonces, el espacio privado, donde todo lo que aconteciera en su cotidianidad era responsabilidad de los miembros que la conformaban, y la presencia del Estado era inexistente. Por lo que podemos concluir, que las relaciones de poder que imperaban eran asumidas desde una relación de subordinación, silencio y sumisión, ya que el sistema estatal no generaba ninguna garantía de protección. Esta forma familiar nuclear⁷ que imperó por mucho tiempo, empieza a presentar rupturas, cuando la revolución francesa, plateó la igualdad legal de los sexos. Esta postura, generó una nueva visión de los roles femeninos, al ser insertadas en el mercado laboral y ser reconocidas por el Estado.

Estos cambios sociales transforman las relaciones familiares, generando desplazamientos, rupturas, divorcios, que modificando el imaginario de familia, y se observa, que las relaciones familiares se construyen más allá del núcleo, sino que esta puede experimentar cambios, lejanías, diversidad, y aún es familia.

La familia es un sistema que se modifica gracias a la interacción constante con el contexto social. Es una organización social cuya historicidad no solo ha dinamizado la textura de los roles intrafamiliares, sino las relaciones entre las prácticas doméstica y las necesidades estructurales del cambio social (Chacón y Cicerchia, 2012: 13).

En este sistema de relaciones la familia es entendida como un constructo micro social, articulada a lo macrosocial mediante relaciones jerárquicas y desiguales, que reproducen el sistema patriarcal. “Nuestra primera experiencia con el ejercicio de relaciones de poder ocurre en la familia y estimo que el troquel que se nos impone en nuestros años de formación de lo que somos y como nos relacionamos y participamos en la estructura de poder en la toma de decisiones es algo que se manifestará en toda nuestra vida” (Jusidman, 2000: 85).

7. Francisco Chacón y Ricardo Cicerchia han llegado a la conclusión de la pluralidad de las formas familiares a lo largo de la historia, comprendiendo que nunca existió un tipo único y específico de familia, sino una organización micro-social, donde se comparten sentimientos, intereses, satisfacción de necesidades, acuerdos y desacuerdos intrafamiliares, marcados por dinámicas flexibles, susceptibles a los cambios presentados en el contexto (Chacón y Cicerchia, 2012: 12).

En la jurisprudencia también se define la familia. La interpretación integral del artículo 42 de la Carta Fundamental está respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional que afirma que no existe un solo concepto de familia porque la realidad social de las familias es diversa y el ordenamiento jurídico no puede desconocer esta realidad. La sentencia T-572/09⁸ en relación con esta norma, afirma que:

Conviene precisar que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo. De tal suerte que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial.

1.3.2. La violencia intrafamiliar y la violencia de género

La violencia familiar ha de ser entendida como las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, perpetuadas generalmente en el hogar por miembros del medio familiar, donde las principales víctimas son los miembros más vulnerables, como los niños, las mujeres y personas adultas o en discapacidad (Torrado, 2013: 79).

La violencia familiar es una violación a la dignidad humana, que ocasiona en las víctimas actitudes depresivas, acompañadas de temor, silencios y ocultamientos. Alvares (2013: 95-97) muestra algunas formas de violencia: a) Imposición de normas de conductas, donde se ejerce dominio sobre otra persona, usando violencia psíquica o física, tratándose de niveles de sujeción en los que la víctima se desprende de cualquier poder. b) Control sobre la privacidad. c) Presión sobre el entorno de la víctima, haciendo referencia a los esfuerzos que hace el agresor por alejar a la víctima de sus redes familiares, de amistad, etc. d) Denigración, entendida como todo acto que genera el agresor donde oprime de forma verbal, psicológica y física, a través de frases hirientes que llevan a la víctima a un estado de humillación incapaz de defenderse.

8. Corte Constitucional. Sentencia T-572/09 de 2 de agosto de dos mil nueve (2009). Magistrado Ponente Humberto Antonio Sierra Porto. Consulta en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/T-572-09.htm>.

Gráfico 1. Diferencia entre violencia intrafamiliar y violencia de género



Fuente: elaboración propia

La violencia familiar presenta importantes características siendo analizada desde una perspectiva de género. La primera es entender que la violencia es principalmente ejercida por hombres (Pineda y Otero, 2004: 19-20) hacia las mujeres. Esto es a lo que se denomina violencia de género. Además, es un tema que se ha arraigado con el pasar de los años, en donde los factores culturales y educativos marcan el patrón de la transmisión de las pautas de comportamiento que marcan este tipo de problemáticas (Bertel, 2014: 37). Y es que el ejercicio de la violencia se alimenta por una estructura de poder que permea diferencias desiguales en la relación de géneros implicando que en el ejercicio de los derechos se presenten situaciones de violencia. Es importante recordar que el concepto “género” hace referencia a una construcción social y el concepto “sexo” a una cuestión biológica.

Como señalan Rodríguez et. col (2017) la violencia que se produce en el ámbito doméstico en este tipo de relaciones se denomina Violencia Intragénero, los hombres como hombres, con identidades de género, se articulan en jerarquías de poder donde no todos son privilegiados. Hombres y mujeres, niños y niñas, experimentan formas de violencia basadas en el género. No obstante, este tipo de violencia es predominantemente ejercida por hombres y atenta contra mujeres, niños y niñas, contra otros hombres y contra sí mismos (mediante el abuso infantil, en la escuela, en la guerra o en el hogar).

La presente investigación tiene como objeto de estudio la violencia intrafamiliar, y no solamente la violencia de género (que existe también dentro de las familias), como el abuso sexual, violencia física y psicológica.

2. Metodología

Esta investigación se desarrolla desde el paradigma fenomenológico, fundamentada desde la corriente interpretativa-comprensiva que se sustenta en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida, desde la perspectiva de los participantes (De Gialdino, 1992: 43). El análisis interpretativo entiende que la sociedad es una producción humana y por lo tanto es donde emerge el conocimiento de los motivos de la acción, de las normas, valores, significados, representaciones sociales. Permite la búsqueda de factores de causalidad, de generalizaciones o predicciones que tienden a la “naturalización” del mundo social (Dilthey, 1973: 13; Husserl, 1981: 139 citados por De Gialdino, 2007: 5). Así se busca la construcción de un tipo de conocimiento que permite captar el punto de vista de quienes producen y viven la realidad social y cultural, y se asume que el acceso al conocimiento de lo específicamente humano y su existencia transcurre en los planos de lo subjetivo y lo intersubjetivo y no solo de lo objetivo (Sandoval, 2002: 28).

La investigación que se presenta se desarrolló con una metodología participativa a través del uso de técnicas como la entrevista de carácter semiestructurado. Éstas permiten el encuentro comunicativo y la cooperación entre investigador/a y actores sociales. Con esta técnica, a través de la oralidad se busca ahondar en los factores socioculturales que reproducen las prácticas y situaciones de violencias y vulneración de derechos (Taylor y Bodgan, 1996).

Los relatos de las personas entrevistadas fueron grabados, previo consentimiento informado, para ser posteriormente transcritos y analizados. Para el análisis de la información se utilizaron recursos de la metodología cualitativa y la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) como el análisis intra e intertextual. Se elaboraron matrices a partir de categorías axiales para la tabulación, organización y análisis de la información y se utilizaron los siguientes ejes temáticos : a) imaginarios sobre la feminidad; b) imaginarios sobre la masculinidad; c) sistema y relaciones económicas; d) socialización en la infancia; e) referentes vitales; f) factores que exacerbaban la violencia; g) respuestas de las víctimas tras los ejercicios de violencia sufridos; h) claves para el cambio y el abandono de la violencia.

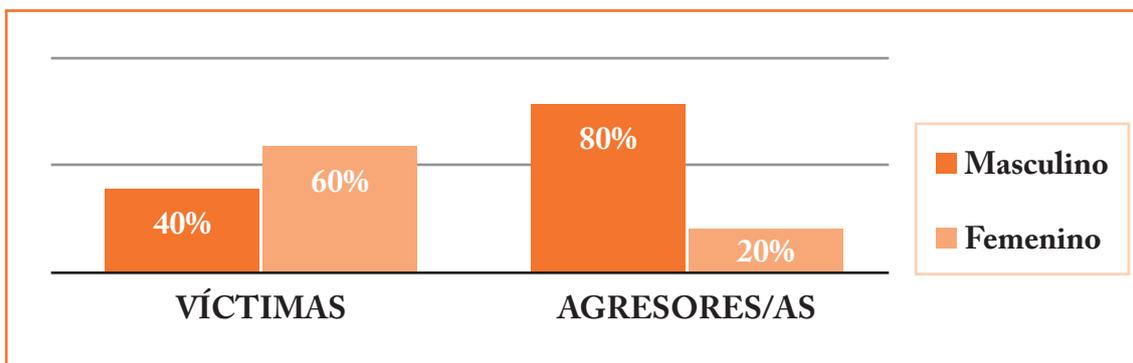
La guía buscó indagar acerca de los imaginarios construidos frente a las categorías definidas, las experiencias de violencia y las acciones frente a la misma. Las entrevistas semiestructuradas realizadas fueron 19:

- 10 víctimas de violencia intrafamiliar (un 75% han iniciado procesos de denuncia frente a un 25% que no ha denunciado a su agresor). pertenecen a los estratos 1 y 2, con edades comprendidas entre los 19 y 63 años. Encontramos que 4 son hombre y 6 son mujeres, debido a que la población víctima en su mayoría es femenina. En los agresores que efectuaron la agresión, encontramos que 4 fueron por la expareja, 4 por la pareja, 1 por un hijo, y 1 por el hermano. Las víctimas presentan una formación de bachiller, técnico y profesional, los cuales desarrollan actividades variadas en las que se encuentran conductores, vigilantes, estudiantes y amas de casa.
- 9 agresores/as pertenecen a los estratos 1, 2, 3 y 4. Las edades comprenden entre los 19 y 53 años, de los cuales 9 son hombre y 2 mujeres. Se evidencia que las personas que fueron agredidas eran sus hijos, esposa exesposas, 9 de ellas en el domicilio familiar 1 en espacio público. Igual que en la población víctima, presentaron 3 tipos de violencia, física, sexual y psicológica. Las victimarias presentan una formación de primaria, bachiller, técnico, profesional y uno no tiene escolaridad. Se desempeñan en labores de comercio, amas de casa, empresario, estudiantes, odontólogos, buzo, operador de máquinas entre otras.

Se buscó una equidad en la representación de ambos sexos en los discursos (gráfico 2), a pesar de que los datos globales demuestran que el 85% de los casos de violencia intrafamiliar es sufrida por mujeres (Morad, et al., 2015: 6). Se contactaron los casos a través de funcionarios de las casas de justicia y la cárcel de mujeres, gestión que tuvo alta complejidad debido a que son casos confidenciales. Luego del dialogo previo se informó a los entrevistados la importancia de aceptar y firmar el consentimiento informados como acuerdo de confidencialidad.

Para la organización de la información colectada se hizo uso de grabadoras, para hacer la experiencia dialógica intersubjetiva, lo que permitió una codificación organizada respetando el discurso de los entrevistados. Como herramienta de sistematización se construyeron matrices de análisis por categorías, que permitieron organizar la información.

La codificación encontrada al final de cada relato (María, V, 2) hace referencia a un nombre que no es original para proteger la identidad, la V hace referencia a Víctimas, A es Agresores, C cuidadores y el número que aparece al final es el estrato socioeconómico al que pertenecen, siendo 1 el de más precariedad.

Gráfico 2. Distribución por sexos de los/as participantes en las entrevistas

Fuente: elaboración propia.

3. Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados y su discusión, agrupados por los ejes temáticos que sustentaron las entrevistas.

3.1. Imaginarios sobre la feminidad

La construcción de la feminidad va asociada a la maternidad. En los imaginarios patriarcales el proyecto de vida se construye asumiendo la maternidad, lo que se evidencia en los relatos:

Para mi ser mujer pues es, yo creo que es el don más grande que Dios nos ha dado a nosotros, pero también nos ha tocado como la parte más difícil, porque ser madre no es fácil, y todo lo que devenga ser mujer, por todo lo que uno pasa, periodo, tener un hijo, los dolores de parto que son..., pues y todos los cambios que uno ve en el cuerpo ya cuando, ya se es mujer (Carla, C; 2).

Delicadeza. Es la mamá, compañera del hombre (Damaris, V; 1).

Las mujeres encuentran un valor significativo en la maternidad, y los hombres la reconocen de la misma manera, otorgando esa labor como lo más importante, primordial en la vida de la mujer, exaltando esa función por encima de los demás trabajos que desempeñaban en la vida cotidiana (Cobo, 2011: 42).

También los imaginarios de mujer son asociados a la sencillez, delicadeza, ternura, alejando de ella todo rasgo que se caracterice como masculino. Ser femenina es el ideal y el patrón que toda mujer debe seguir. Esos imaginarios niegan de alguna manera la fortaleza que las mujeres experimentan, aun en su rol materno (Hiroko, 2004: 733).

Para mí ser mujer, yo pienso que... que es maravilloso porque uno puede desempeñar muchas cosas. Yo le inculco eso a mi hija desde, empezando desde la forma de vestir, que sean bonitas, delicadas. Yo le digo: Mira, lo bonito de ser mujer es que uno se puede poner de todo, no como los hombres que nada más se ponen... están limitados (Aurit, C; 4).

Para mí ser mujer es: valorarse, respetarse, darse un porte, ser sencilla y estar por encima de muchas cosas (Elsy, V; 4).

Se observa en los relatos que las mujeres deben ser sencillas, delicadas, bonitas, respetuosas, que evoquen feminidad. Son construcciones de las mujeres que alimentan su serenidad frente a las situaciones de violencia. Es por ello que se instala el concepto de “reina del hogar” (Meler, 2013), acomodándose y asimilándolo como una situación de ventaja en el orden familiar y social. Correspondiendo tradicionalmente a la reproducción de modos patriarcales de violencia invisible que se generan como formas intangibles de reproducción (Blanco, 2009).

Estas construcciones alimentan las mentalidades de aceptación y sumisión frente a los hombres, lo que lleva a las mujeres a aceptar situaciones de maltrato al creer que por su debilidad no son capaces de salir adelante o enfrentarse a su pareja por poseer mayor fortaleza que ellas (Medina, 2001). Esto sigue alimentando las relaciones de poder en las parejas, por lo que se observa la perpetuación de la violencia regularmente. Pero lejos de este imaginario social, la realidad muestra que las mujeres poseen una gran fortaleza para superar las adversidades y hacer frente al cuidado de sus familias:

Porque mujer no es una mujer nada más, sino que una mujer es aquella que se dedica a toda la expectativa que nosotros como seres humanos necesitamos en nuestras vidas, de capacitarnos para seguir adelante, mujer no es la que nada más está en casa, la mujer es trabajadora, mujer luchadora que tienen unos principios de valores para sacar adelante a sus familias, sus vecinos, o al alrededor de un lugar donde nosotros

vivimos, ser un ejemplo porque a veces nosotras creemos que mujer somos ya, de ahí de la casa, el trabajo. Pero nosotras tenemos muchas experiencias hermosas, porque nosotros nos capacitamos, podemos trabajar, tenemos ya el mismo valor como el hombre que podemos hacer (Derlis, C, 1).

Pero siempre se observa la resistencia frente a las formas de empoderamiento femenino, debido a que se salen de lo tradicionalmente aceptado:

Considero que las mujeres no deberían ser proveedoras, o sea no es como lo que yo quise, sino que fue lo que me tocó. Por la situación en que nos ha tocado vivir. Pero igual si yo ganará lo suficiente, mejor que mi esposa estuviera en la casa. (Nilson, A; 2).

Retomando a Femat (2008), la violencia está sustentada en una estructura socio-histórica de dominación masculina, de ejercicio hegemónico del poder que ha propiciado una profunda certeza en la gran mayoría, tanto de hombres como de mujeres, de la superioridad masculina, que es sostenida tanto por la violencia simbólica como la violencia física, cuya manifestación se hace presente en todas las formas de relación social, evidentemente en las relaciones de pareja.

Otro de los roles que se les asume a las mujeres es el de la atención del hogar y cuidadoras.

Tengo dos hermanos un hermano y una hermana. Cómo en cocinar era más de mujer y lavar la ropa. Aunque yo aprendí a lavar ropa desde pela'ó, (Nilson, A; 2).

Yo no conocía en cuanto a comidas y eso, pues yo soy la última y yo no sabía nada de cocina; entonces él me ponía a hacer cosas que yo no sabía. También recibí maltrato de él, porque él me pegaba. Si yo partía un vaso por eso me pegaba, si yo partía un plato por eso me pegaba, no me dejaba o sea salir, ni nada de esas cosas, ni tener amistades (Carla, C; 2).

En la construcción social de las relaciones familiares, las prácticas religiosas son en algunos casos el referente a seguir en la feminidad, siendo la creencia el fundamento de las madres para inculcar en sus hijas el comportamiento que deben asumir.

Bueno como mi mamá es cristiana, ella siempre me ha inculcado que uno como mujer tiene que darse a respetar, uno tiene que valorarse, darse, no darse por vencido tampoco, por nada, todo hay que echar para adelante no importa lo que pase, o sea como mi mamá es cristiana, ella siempre me ha enseñado como son las cosas (Patricia, V, 1).

Ella es cristiana, ella siempre ha intentado que yo vaya lo mejor posible de acuerdo a su religión, todo es la religión. En realidad, yo no soy de religión, a veces voy a la iglesia. A veces voy a la católica a acompañar a mi papá y a veces a la de mi mamá. Allá cada quien respeta su religión. Mi mamá todo lo basa según su religión, para ella todo es malo. Que una niña no puede salir hasta tarde, no puede hacer ciertas cosas (Carla, V, 2).

Los relatos muestran que la construcción de la feminidad no se aleja de los imaginarios patriarcales.

3.2. Imaginarios sobre la masculinidad

Las víctimas y agresores, construyen imaginarios entorno a lo masculino con ideologías tradicionales, donde resaltan las características de poder, protección, autoridad, fuerza, proveeduría económica y facultades reproductoras, lo que justifica en algunos casos el ejercicio de la violencia como reafirmación de la masculinidad.

yo creo que el hombre para mí es como sinónimo de protección. Por lo menos eso, eso lo experimento con mi esposo independientemente que lo sea, no. Me siento protegida. O sea, es como, para mí el hombre es eso, es como un sinónimo de protección tanto como con el esposo como con el papá. Uno con ellos se siente como protegido (Aurit, C; 4).

en lo que he aprendido es el que está ahí pendiente para proveer, para ayudar a cumplir esas metas que nos tracemos juntos. Que más, que va a brindar protección, seguridad si hay algún evento donde alguien tiene que salir a defender la familia (Nilson, A; 2).

En relación a lo anterior, se observa en los relatos que los hombres representan la autoridad en las familias definiéndolos como fuerza, respeto, responsabilidad, valores que se le atribuyen a la masculinidad como mandatos culturales, formando una subjetividad colectiva extensa tejida por relaciones impregnadas en valores, normas, creencias, alimentando así posturas asimétricas que legitiman el uso de la violencia para sostener esa imagen dotada de poder sobre los demás miembros.

También los discursos muestran el imaginario que se construye en torno a la idea de que la masculinidad no debe asociarse a la expresión de sentimientos:

Nos dicen por ejemplo “los hombres no lloran” entre otras cosas, no... “no te la dejes montar”. Me lo decía mi Mamá, mi papá murió cuando yo tenía 14, y obvio el entorno también, no... Los amigos, los vecinos, etc. El grupo, “tú eres el que manda” son conceptos que se meten Y que desde pequeño están ahí... Sí, se van... se, dejan una huella (Elmer, A; 4).

Por otro lado, también la responsabilidad de la supervivencia y proveeduría en el hogar son asignadas a los hombres. La cultura ha estructurado que sea de esa manera. En relación a esto Bourdieu expresa “la virilidad es en principio la conservación y del aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través y especialmente de las demostraciones de fuerza sexual, que se esperan del hombre verdaderamente hombre” (2000: 24).

Ella siempre me ofendía porque decía que no era hombre para ella, me expresaba que el hombre con quien tuvo una relación mientras prestaba el servicio, hacia el sexo mucho mejor que yo; eso me hacía sentir de lo peor como hombre (Mario, V, 2).

El análisis de estos relatos concluye que si un hombre no cumple con estas características no es viril, por lo que se convierte en una obligación para la masculinidad sobresalir en la esfera sexual. En palabras de Bourdieu, “el hombre realmente hombre es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública” (2000: 69). Lo que a la vez lleva a reafirmarse con la violencia cuando su ejercicio de poder está en riesgo de perderse.

En contrapunto a estos relatos que exaltan la masculinidad en su expresión más tradicional, existen narraciones que cambian la dirección cultural y que proponen la búsqueda de relaciones equitativas:

Cuando el hombre que le da el valor a la mujer, la respeta, hay unión, hay un diálogo, hay un diálogo donde ellos pueden hablar, interactuar si hay un problema – me parece esto, esto va mal- nos sentamos hablar, a dialogar y vemos qué punto están malos y qué puntos son buenos, porque el dialogo es, es lo mejor en una familia. Porque si en una familia no hay un diálogo toda marcha mal, si no hay confianza porque la confianza también hace parte de eso (Heidy, C; 1).

Un hombre para ser un hombre de verdad, debe como... valorar a las mujeres. Debe tener valor hacia ella, pues para mí eso es lo esencial, o sea cuando un hombre respeta a una mujer y conoce de dios o sea ya todo como que fluye por sí solo (Elsy, V; 4).

En estas narraciones se observa que tanto agresores como víctimas son conocedores del discurso que debe manifestarse con respecto a unas relaciones igualitarias dentro de las familias. Pero se trata de fragmentos donde se evidencia lo que podríamos llamar teoría (ligado a lo que se denomina “teoría de la deseabilidad”), donde se dice aquello que se sabe que es deseable escuchar, pero no se corresponde con la realidad de sus relatos. En realidad, como indican Pineda y Otero (2004: 21) “para que se presente un cambio genuino en las mentalidades masculinas es necesario deconstruir esa masculinidad, donde los “privilegios” de los hombres excluyan, presentándose relaciones de respeto y equidad entre hombre y mujeres”.

3.3. Sistema y relaciones económicas

3.3.1. Dependencia económica

A los hombres se les educa para que sean económicamente independientes y mantengan las familias.

Tiene que solucionar el 70 o 50 por ciento de lo que sucede en el hogar. Más que todo el 70%. A veces el hombre se debe empeñar más en sacar a su familia adelante (Oscar, V; 2).

Primero que todo. Responsabilidad. Hay que ser muy responsable cuando uno tiene una pareja, cuando uno tiene hijos. Que hombre no es el que está con mujeres de aquí pa' allá de allá pa' acá. Sino Él que es responsable con su hogar que se atiende a las consecuencias (Mario, A; 3).

Uno de los factores que se evidencian en los relatos en relación a mantener vínculos afectivos en situaciones de maltrato, es la dependencia económica de las víctimas hacia sus parejas.

Yo me sentía mal, y yo no hacía nada cuando me violentaba, me dio rabia, pero ya después se me paso. Uno sufre, le da estrés, le da preocupación, eso no, pues no me deja comer, no me da apetito, estar siempre preocupada con la agonía de que “tengo que acostarme con el pa que él le pueda dar a la hija de comer. Eso es imposible seño, porque si ese es su hija y es su sangre como él hace eso conmigo (Tania, V: 1).

He tratado como de aguantar un poquito la situación, tratar de sobrellevar y controlar un poquito, al menos hasta que yo consiga algo que con lo que yo me pueda ayudar, con lo que yo pueda salir adelante que ya yo sé que yo no voy a tener más dependencia, de que yo tengo que depender de él, porque me da la comida, porque me paga el arriendo (Esmeralda, V; 1).

La dependencia económica es un factor de apego y permanencia en la relación, debido a que se generan temores entorno a la situación económica, haciendo que la relación sea de aceptación frente al maltrato, por temor a no contar con los recursos necesarios para vivir.

Si el hogar cuenta con proveedor único y éste ha sido el agresor, la determinación para llevar a un punto de rompimiento de la relación es muy compleja, debido al riesgo que corre la víctima frente a la pérdida de los medios de subsistencia, como por la utilización de la situación como herramienta del agresor para el sometimiento de la víctima (Pineda y Otero, 2004).

También esto reafirma la idea de Pineda y Otero (2004: 23) de que “cuando la carga de proveeduría es asumida por un miembro de la familia, usualmente se convierte en fuente de conflicto y violencia, tanto por las tensiones que la escasez genera en el hogar, como por las frustraciones que los hombres presentan ante una identidad masculina cuya

función de proveedor es fuertemente afianzada y exigida socialmente”. Y aunque la situación de vulnerabilidad económica sea un detonante de la violencia familiar, no se puede justificar ni aceptar, debido a que la violencia constituye una forma de ejercicio de poder donde se violenta a alguien considerado más “débil”, como las mujeres y los niños/as. En este sentido, las diferencias se transforman en desigualdades entre hombres y mujeres, ya que estos la confinan al ámbito de lo privado propiciando relaciones subalternizadas, haciendo que las relaciones de pareja estén permeadas de tensiones y “recompensas” que hacen que la mujer se sienta “digna” aparentemente por la labor que hace (Meler, 2013).

3.3.2. In-dependencia económica o sistema económico familiar compartido

Por el contrario, a lo anteriormente indicado, también existen parejas donde el aporte económico es mutuo, donde los dos desarrollan actividades económicas. Estas acciones evidencian unos imaginarios distintos a aquellos donde es solo el hombre quien provee:

Él es por lo menos, me manda a trabajar, porque no le gusta que yo este sin hacer nada; él paga la mitad y yo pago la mitad del arriendo, él pone una comida, yo tengo que poner la otra comida (Esmeralda, V; 1).

Pero como se observa en el siguiente relato, en ocasiones son condiciones laborales que no garantizan los derechos, y las exponen a situaciones de riesgo. Son actividades que por representar un aporte económico lo consideran sus empleos, los cuales permiten aportar económicamente en el hogar.

Entonces trabajaba vendiendo frito, y de trabajadora sexual, con eso ayudaba a mi papá y a mi mamá. Lucho me tenía como una niña, el me cuidaba y estaba pendiente de mí, todo lo que yo necesitaba el me lo compraba (Martha, A; 1).

3.3.3. Trabajo doméstico

Por otro lado, no podemos olvidar el trabajo doméstico como partícipe de ese sistema económico dentro de la familia. Las víctimas de violencia construyen un discurso que visibiliza la carga doméstica que históricamente (en la infancia) en el contexto del hogar se ha establecido sobre ellas, reconociendo que estas tareas deben ser compartidas (participación de los hombres) al asumir responsabilidades que están fuera de este espacio, cumpliendo la doble jornada.

Mi marido a veces me ayuda con los que quehaceres de la casa, pero cuando llega cansado me dice “ay no Patricia, eso te toca a ti, eso te toca a ti porque tú eres la mujer”. Es que yo soy tu mujer, pero no soy tu sirvienta. Y él a veces cuando llega del trabajo comienza a tirar la ropa en el suelo, los zapatos en el suelo y yo le digo, “pero ayúdame”, porque yo me paso todo el día cuidando a la niña y después atender la casa y tú tirando apenas que llegas (Patricia, V, 1).

Yo me encargaba de la casa, de cocinar, bueno, lo que podía cocinar yo, porque una niña pequeña que puede hacer. Me ponía a lavarles la ropa a todos ellos, a barrer todo, eso es un patio inmenso, hacer los oficios, todo lo que tiene que hacer una mujer grande en la casa, me tocaba hacerlo a mí, y a mi hermano lo mandaban a vender escobas, que mi papa vendía escobas, pero entonces mi papá se iba a vender escobas, pero él sentía muy apurado, porque era una familia muy grande (Ena, V; 1).

Los discursos coinciden con lo señalado por Cobo (1995) que indicaba que la doble jornada laboral es el destino de las mujeres que realizan un trabajo extra doméstico. Estudiar y trabajar son actividades que desarrollan muchas mujeres en busca de mejores condiciones de vida, pero deben asumir la carga doméstica que en muy pocos casos es apoyada por sus parejas.

Todo lo que tiene que hacer una mujer grande en la casa, me tocaba hacerlo a mí. Hoy en día, gracias a eso yo aprendí mucho a defenderme por mi misma, hacerlas me ha servido para trabajar, yo voy a una casa de familia, nadie me echa cuento en una lavada, una planchada, porque de ahí fue que lo aprendí (Esmeralda, V, 1).

Encuentran en el trabajo doméstico una salida al desempleo. Pero esta labor no es dignificada debido a que es considerada como algo inherente a la mujer y de muy poca valía. Esto hace que sea mal remunerado siendo insuficiente para sostener el hogar convirtiéndose también en un potenciador de violencia ya que las víctimas no son capaces de separarse de sus parejas por no poseer una educación calificada o un empleo digno que les permita dejar la dependencia económica.

Por su parte, son a los hombres quienes les son asignadas actividades con fines económicos, debido a que sus objetivos en el escenario cultural es representar el rol de pro-

veedor. Es una realidad que las prácticas sociales frente a esta desigualdad han cambiado, se reconoce que un alto porcentaje de niñas y niños continúa aprendiendo, desde muy temprana edad, que “el mundo de la mujer es la casa y la casa del hombre es el mundo” (Asturias, 2015: 2).

En los casos donde los hombres participan en los roles domésticos, se traza una línea entre el deber económico y las labores históricamente femeninas. El siguiente relato de un hombre que agredió psicológicamente a su pareja, se evidencia esta situación.

Del hogar y eso, eh... No, no. Más bien acompaño a hacer cosas. Que vamos hacer mercado ¡vamos! Eso sí me gusta hacerlo, me gusta organizar. Por ejemplo: vamos a poner este cuadro acá, vamos a poner el comedor aquí. Esto, pero que sea que yo te diga: yo barrí, yo trapeé, yo sacudí no, pero si me gusta que vamos a poner el comedor así, vamos a comprar un cuadro y lo ponemos aquí, vamos a poner el televisor acá. Organizar sí. Organizar los espacios sí. Pero de lavar platos, o coger un traperero eso no (Arturo, A, 4).

En este relato se observa cómo la proveeduría económica es el principal componente para el ejercicio del poder, dejando por sentado que las labores domésticas no son responsabilidades de los hombres sino de quien no posee el poder adquisitivo (en este caso la esposa que fue víctima de sus malos tratos). La construcción masculina de antemano deja claro que sus comportamientos asignados deben ser no-femeninos, de tal modo que, si se comporta femeninamente será criticado e incluso discriminado (Serrano, 2010).

Por otro lado, se evidenció en algunos casos que algunas parejas masculinas asumían roles domésticos en el hogar:

A ellos les tocaba igualito que a nosotros, porque como a ellos siempre trabajaron, entonces ósea nos asignaban siempre, pues si a mí hoy me tocaba la cocina, a mi hermano le tocaba el aseo, si a mí me tocaba el aseo a ellos les tocaba la cocina; de hecho mis hermanos todos saben cocinar (Margot, C; 1).

En el aseo del cuarto, mi pareja me colabora mucho (Ana, V; 2).

Pero en cualquier caso, se observa que el reparto no es equitativo, pues se habla de “me colabora” (la responsable es la mujer y el hombre ayuda) o “algún día lo hice”. La posibilidad que los hombres asuman labores domésticas es pertinente y permite reconocer posturas innovadoras en las relaciones de pareja, ya que la jornada laboral obliga a crear espacios de negociación en las labores del hogar.

3.4. Esquemas de socialización durante la infancia: control y violencia

3.4.1. Estructuras patriarcales: el control de los padres hacia las hijas

En los siguientes discursos de mujeres víctimas se observa una socialización durante su infancia y juventud en un entorno familiar en el que el control de los padres hacia las hijas (con la forma de vestir, los horarios de salida, etc.) fue un elemento que formaba parte de la cotidianeidad:

Mis hermanos, eran los que podían salir, a los que les aceptaban amigos en la casa, para mi eran los regaños. Mis hermanos tuvieron más libertad, al momento de salir, yo decía que iba para la esquina y me decían “a tal hora estas aquí, ellos son hombres y en la calle siempre hay más peligro para la mujer”. Pero mis hermanos hacían lo que ellos querían, yo sabía que al pedir un permiso me iban a decir que no. En mi casa se ve unidad, pero también se ve mucho la diferencia (Carla, V, 2).

Hasta cierta edad en mi casa era muy difícil que me pusiera un “short” porque mi papá decía que las mujeres se ven muy feas con eso. Me controlaban la forma de vestir, ya después de un tiempo yo no me dejaba porque yo me visto como quiero (Carla, V, 2).

De esta forma, a través de ese control ejercido por la figura paterna, la mujer va incorporando el imaginario de un padre patriarcal, al cual debe obedecer y cumplir sus dictámenes. Esto coincide con algo que ya reseñó Young (citado por Agra, 2013), y es la existencia de un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres, considerándolas inferiores y no como iguales. Son imaginarios alimentados por prejuicios sexistas, estereotipos, mitos y narrativas que reproducen la violencia. También los discursos coinciden con lo indicado por Posada (citado por Agra, 2013) y es que en estas relaciones inequitativas, son las mujeres son objetos

de humillaciones y maltrato, trastocando su dignidad, reproduciendo posturas desiguales cotidianamente. Esto genera naturalización de la violencia en la relación con sus parejas, manteniendo así relaciones de poder que perpetúan el dominio de un sexo sobre el otro como estructura central. En los relatos se da cuenta no solo del control, sino también de la violencia física.

3.4.2. Patronos de violencia en los esquemas de socialización

En las siguientes citas (la primera de una víctima y la segunda de una agresora) se observa un entorno familiar en el que la violencia ha sido un eje transversal en la socialización durante la infancia y la juventud:

Cuando yo llegaba a la casa encontraba a mi mamá brava y me pegaba. Ella se arrepentía y prometía dejar el alcohol. En un tiempo mi tía se hizo responsable, pero ella no tenía que ver. Mi hermano siempre fue patán, nos maltrataba, mi mamá a él le pegaba hasta con tizón, uno la perdonaba porque mamá solo hay una. (Martha, A, 1).

Ella no me enseñaba. Me pegaba y me maldecía, porque ella tenía problemas con mi papá. De pronto le pegaba cuando ellos vivían. Yo estaba muy pequeña, pero yo quiero mucho a mi mamá. Cuando me iba para la calle yo quería que ella me abrazara, que ella fuera buena conmigo, pero ella no era así. Nos trataba mal, nos pegaba, a veces no me daba comida, me decía que nos fuéramos para donde mi abuela, para donde mi papá, para que nos diera comida. Ella vivía con otro señor, con el que tuvo las hijas y a ellas siempre las ayudaba, pero a uno no. Mi mamá ejercía la autoridad (Sara, V, 1).

Esto coincide con la idea de Bonino (2003), la violencia está sustentada en una estructura sociohistórica de dominación masculina, de ejercicio hegemónico del poder que ha propiciado una profunda certeza en la gran mayoría, tanto de hombres como de mujeres, de la superioridad masculina, que es sostenida tanto por la violencia simbólica como la violencia física, cuya manifestación se hace presente en todas las formas de relación social.

Los niños y niñas socializadas en estos ambientes violentos dentro de sus familias tienden a normalizar esas situaciones. Esto supone que posteriormente, durante su vida adulta, cuando son víctimas de violencia lo normalizan y les cuesta más identificar qué es una situación de peligro que vulnera sus derechos, evidenciando lo planteado por Valcárcel

(2008), cuando la apariencia de espontaneidad, de naturalidad, se alcanza, es que ya se ha logrado que este poder sea admitido completamente, sin problematizarlo; o por otro lado, tienden a reproducir esos patrones convirtiéndose en agresores/as.

3.5. Referentes vitales

En los siguientes discursos se muestran los referentes vitales o ejemplos a seguir. De todas las entrevistas realizadas, solo hablaron de referentes y modelos a seguir las víctimas mujeres. Y a quien admiran o toman como referentes son personas de su familia: por lo general a la figura materna como ejemplo de lucha, buen comportamiento, trabajo duro.

Mi mamá siempre fue una mujer del hogar y ella pues siempre nos enseñó que las mujeres nos teníamos que respetar, que nos teníamos que cuidar nuestro cuerpo, eh... nos enseñó muchos valores. De ella siempre nos dijo que uno lograba todo lo que uno quería y que simplemente tenía que tener las ganas. siempre confió mucho en mí y, y yo siempre le decía: mami voy pa' tal lao y ella no, no me ponía problema, pero pues ella sabía quién era yo. Y yo, yo nunca llegaba tarde, ni, ni nunca tuve ningún tipo de vicio (Miriam, V; 2).

Mi mamá siempre nos trató a todos por igual, yo nunca vi, de pronto y que preferencia ni nada. Lo oficios de la casa los hacían más que todo las dos hermanas mías, que eran mayores. Somos cuatro hermanos, yo prácticamente no (me tocaba), como era la última, no me ponían hacer nada. Mi mamá trabajaba, y yo me quedaba con mis hermanas, de pequeña, y ellas me atendían. La relación con tu mamá es excelente, me veo con ella todos los días. La relación con mi papá también. Él le gusta su ron, él toma bastante. Pero si, la relación con él (Valeria, V: 2).

Pero también en otros casos aparecen otras figuras (padres, tías, abuelas, hermanas, etc.):

Mi tía, de ahí pa acá yo siento que nadie más, después que me separé de ella, yo a pesar de que tenía mi papá, él se enfocaba era en su trabajo, en darnos la comida, los estudios, más nunca nos dio un consejo ni nada, y como siendo hombre pues, yo también entendía por un lado porque eso no es como trabajo de hombres, así de un hombre decir, "no, mira hija, tú tienes que hacer esto, lo otro, más que todo eso es deber de un mamá (María, C; 4).

Mi papá se enfocaba en su trabajo, en darnos la comida, los estudios, más nunca nos dio un consejo ni nada, y como siendo hombre pues, yo también entendía por un lado porque eso no es como trabajo de hombres, así de un hombre decir, “no, tú tienes que hacer esto, lo otro, más que todo eso es deber de un mamá. Y de ahí para acá no vi a alguien así que me aconsejara, que me dijera, “mira tú tienes que hacer esto”. Como te digo, todo lo aprendí, de imitación y de mi misma, que yo tenía que yo sentía y veía que yo debía ser cuando creciera” (Esmeralda, V, 1).

Estos modelos de masculinidad y feminidad son un referente que condicionan las expectativas, conductas y los escenarios en los que se desarrollan (ámbito público o privado), relaciones afectivas y de pareja (Bosch y Ferrer, 2013). Muchas relaciones generacionales son el conducto de la estructura patriarcal y las relaciones desiguales de género, que alimentan el ejercicio de la violencia, evidenciando que es una construcción social y no una respuesta natural.

3.6. Factores que exacerban la violencia

La violencia como problema estructural está asociado a diferentes factores como se observó anteriormente (la estructura patriarcal, los imaginarios sobre masculinidad y feminidad, etc.). Presenta unos detonantes que hace que sea más frecuente en algunos grupos familiares. Se encontró en los relatos que muchos de los eventos de violencia ocurrieron porque el agresor presentaba una condición “justificante” que lo motivó a ejercer la agresión. Estos son: el consumo de alcohol y la celotipia.

3.6.1. Consumo de alcohol

Las experiencias de violencia evidenciada en los relatos muestran que muchos de los agresores se encontraban bajo los efectos del alcohol, lo que potenciaba el hecho violento. Esta idea ya fue señalada por Morad et al. (2015) y por el Estudio Internacional Sobre Género, Alcohol y Cultura (Proyecto Genacis), que apunta a que “alrededor de un 50% de los casos de violencia doméstica están vinculados al consumo del alcohol, porque existe una asociación negativa entre el abuso de alcohol y la calidad de la relación de pareja” (Sandoval, 2002: 1).

Porque después iba a ser peor, porque como estaba borracho, entonces él me pegó en la cara, me pegó y entonces me decía que yo no servía que yo no lo quería. “¿Oye,

pero como crees tú que yo voy a tener relaciones contigo si estas así? Cuando estés bien si tú quieres y yo quiero lo hacemos, mientras no podemos”. Entonces como era me puse a llorar por que el me pego y él se acostó a dormir rabioso y en ese momento a mí lo que se me pasó por la mente fue como coger el cuchillo y pegárselo en el corazón, pero yo pensé en mi hija, y dije “no lo puede hacer porque no voy a dejar a mi hija sin papá y sin mamá, porque me van a meter en la cárcel”, yo mejor pensé en mi hija y dije, “yo no voy a hacer na” y mejor me acosté a dormir (Paola, V; 4).

Con mi pareja también he tenido momentos de violencia. Eso fue el año pasado que él me pego, me maltrató, estaba borracho. Constantemente no, de un tiempo para acá que volvimos no. Volvimos porque yo ya no quería vivir más con él. Y él de un tiempo ha cambiado bastante (Carla, V, 2).

Me sentí violentada con mi pareja a pesar que yo hablo con él. Le digo las cosas y eso, pero él es hombre y es cómo mi papá: un poco machista. Una vez, ya hace tiempo, como un año más o menos, él llego borracho en la madrugada y quería tener relaciones conmigo así borracho, y yo no quería. Entonces me comenzaba a decir: “qué si yo no lo quería, qué si no me gustaba”, yo no le decía nada, él solamente hablaba y yo me quedaba callada porque después era peor, porque estaba borracho, entonces me pegó en la cara, y me decía que yo no servía, que yo no lo quería (Patricia, V, 1).

En relación a esto, las víctimas creen que sus parejas o familiares ejercen la violencia porque están bajo los efectos del alcohol. Sandoval (2002: 4) indica que “la dependencia como el abuso de alcohol produce actos violentos durante la intoxicación; los delitos culposos de transito; dificultades de interacción, la embriaguez patológica suele caer en estados de gran ira y tremenda furia con ciega cólera, pudiendo llegar al asalto homicida son recuerdo posterior”.

En algunos casos, las víctimas justifican a sus agresores/as por el hecho de estar embriagados/as al manifestar que solo lo hacen cuando se encuentran en este estado. Esto evidencia que las víctimas aceptan las agresiones cuando estos están bajo los efectos del alcohol, experimentando una y otra vez actos de violencia. Por otro lado estos imaginarios son reforzados por las experiencias vividas en la infancia.

3.6.2. Celotipia

La inseguridad que envuelve a muchas parejas al no poder ejercer un control sobre el otro, es un potenciador de la violencia que puede llevar a actos extremos como el homicidio. En relación a esto, Naizzara plantea que “la rabia, los celos y la desolación coinciden con múltiples frustraciones; los códigos aprendidos muestran al hombre dueño del cuerpo de la mujer, más allá de la separación y más allá de la muerte. Los padres y madres dicen: “ellos son mis hijos”, ese sentido de propiedad del cuerpo de los hijos, justifica los golpes y la muerte o la irracionalidad (2008: 189).

Las narraciones dan muestra de cómo las emociones celotípicas condujeron a los agresores a ejercer violencia sobre sus parejas.

Estábamos en una parte y de pronto era como si alucinara. No sé cuál era el cuento de él, me decía: “¿porque te quedas mirando?, ¿por qué no sé qué?”, y yo: “no sé, pregúntale”. Y entonces comenzaban los celos ahí (María, V, 2).

Se ponía celoso y rabioso. Me decía cosas feas, me daba rabia y también lo gritaba, entonces ya, por ahí empezaba la pelea (Sara, V, 1).

En ocasiones, como indica Naizzara (2008: 187), los celos condicionan el lenguaje al referirse a la violencia, alcanzando atributos emocionales que construyen al agresor como víctima y degradando a la víctima en su intimidad ya que a la vista del agresor ha hecho indebido, intentando justificar de esta forma el hecho violento. En algunos casos este condicionamiento del lenguaje construye imaginarios en las parejas víctimas que manifiestan que los celos son una expresión de afecto y cuidado, mostrando a través del miedo, la aceptación a los actos denigrantes de la pareja. Los discursos naturalizados por muchas mujeres que vivencian la violencia de pareja, explican los maltratos como una expresión de sus sentimientos, sustentados en los instintos sexuales de sus agresores, o justifican la agresión física y psicológica como resultado de la naturaleza o de instintos agresivos (Lagarde, 1990: 3).

3.7. Respuesta de las víctimas frente a la agresión

En los episodios de violencia las víctimas toman decisiones frente a las agresiones recibidas, las cuales están condicionadas a las emociones por las que estén experimentando y el conocimiento que tengan de la problemática. Pero estas van en dos vías: o la violencia o la denuncia.

3.7.1. Respuesta violenta a la agresión

Las circunstancias conflictivas aumentan el estrés y generar frustración, lo que ocasiona que se responda con violencia, creando una defensa que genera un aumento de esta problemática en las familias.

Él me daba más duro, pero llegó el momento donde yo dije “no, hasta aquí, hasta aquí llego y hasta aquí, voy a poner mis pies sobre la tierra”. Y yo lo paré. Bueno él ahora me anda correteando, de que me va a pegar, de que me va a hacer daño. Él dice que me va a partir, yo digo “me partes y también te parto (Valentina, V, 1).

Él me gritaba, buscaba maltratarme. Se me encimaba, a pegarme con la mano, a empujarme. Yo reaccionaba de la misma manera. Lo agredía (María, V, 2).

Se observa que las víctimas presentan una respuesta violenta frente a sus agresores, lo que evidencia una resistencia frente al hecho violento al mostrarse con el mismo poder de ejercer represalia. En estos casos se observa que los agresores al ver que sus parejas le responden de la misma forma, detienen la agresión, la cual se repite y se convierte en un círculo más intenso que en algunos casos termina en la muerte de uno de los dos.

3.7.2. Acciones legales

El conocimiento de la ruta de atención cuando hay maltrato, ha sido una de las estrategias políticas para la atención y judicialización del problema de la violencia. Las víctimas que buscan orientación en las instituciones como Comisarías de Familia, encuentran una posibilidad de frenar el círculo de la violencia en sus hogares.

Fueron hasta la policía, comentaron eso, pero la policía decía que tenían que tener fotos porque ellos no podían actuar sin pruebas. Yo puse la denuncia... todo, el mismo día en la fiscalía. -Ahí si nos tocó esperar porque el turno, a veces están ocupados.

Llegamos a las 12 salimos casi a las 4, 5 de la mañana. Pasamos casi toda la noche aquí en medio de la fiscalía, pero haciendo la denuncia; hice la denuncia, después me tocó llevarla a medicina legal, hacer lo tramite fue algo tremendo (Amira, C; 1). Como a las 8 de la mañana, yo me paré de ahí de donde estaba tirada y me vine para acá para la Fiscalía; cuando yo vine a decir me dijeron que no, que yo no podía poner la denuncia, que la niña tenía que venir conmigo, que la niña tenía que venir.

Cuando yo me devuelvo a buscarla a ella, ella estaba renuente, ella no quería venir, ella me decía “mami, yo no soy ignorante, yo sé por todo lo que pasa una persona que ha sido abusada, esto a mí me da vergüenza, todo lo que me van a hacer, esto”, ella primero no quería, ya; no quería y te digo algo, mi hija también pues se le había metido de, ella misma vengarse de él (Berta, C; 1).

Que las víctimas denuncien y busquen los servicios institucionales, es evidencia que la violencia ha dejado de ser en las conciencias de las familias un problema privado, comprendiendo que es una vulneración a los derechos, y reconocen que no son sujetos sometidos a la voluntad de otros al presentar una condición de poder mayor que ellos. Vega (2014: 20) visibiliza cómo el Centro de Atención a Víctimas (CAV) de la fiscalía atiende diariamente casos de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar (no siendo el único tipo de casos que atiende este centro), alcanzando el 80% de los casos, lo que denota un alto porcentaje de mujeres violentadas por sus parejas en Cartagena.

Esta forma de reconfiguración pone en evidencia las capacidades de los sujetos y familias; desde este lugar es posible hechizar el menosprecio y sobreponerse, para integrarse socialmente desde un lugar diferente: el lugar de la dignidad y la inclusión que se teje en el interior de la persona, y en la relación con otros y otras que suscitan prácticas de buen trato. Esta forma de reconfiguración va visibilizando nuevas formas de ejercer la ciudadanía que se construyen conversacionalmente y dialógicamente en la cotidianidad familiar y social (Builes y López, 2009: 260).

La denuncia es un instrumento ciudadano, que muestra que la dignidad humana debe respetarse, que rompe el silencio, el temor, el aguante, la sumisión, para empezar a entretejer caminos de cambio y respeto, reconocimiento del otro como igual en una sociedad diversa.

3.8. Claves para el cambio y el abandono de la violencia intrafamiliar

3.8.1. Reconocimiento del ejercicio de la violencia por parte de los agresores/As

Algunas familias han ido construyendo otro tipo de narrativas dentro de la vida familiar, que se alejan de los lenguajes de violencia. Es así como la autoridad impuesta empieza a ser cuestionada debido a que se percibe como ineficiente, al plantearse la necesidad de introducir el diálogo y la negociación en las prácticas relacionales (Builes y López, 2009: 250). El primer paso es el reconocimiento de que las situaciones de violencia no son lo correcto y debido a ello aparecen sentimientos y emociones como la vergüenza, el asombro y los remordimientos:

En determinado momento, cuando empezó esa situación; me sentía avergonzado, apenado. Este no soy yo, decía. No me reconocía además de... no tenía ojos para mirar de manera adecuada a mis seres queridos, no me sentía cómodo. Me ocasionaba remordimientos. Una persona que se sintió un poco violentada me dijo que debía buscar ayuda. (Arturo, A, 4).

La siguiente fase es el reconocimiento de los hechos por parte de los agresores:

Esa violencia se puede reflejar de muchas maneras puede ser con palabras o con alguna clase de maltrato físico, si uno habla muy fuerte con vulgaridades a la mujer o a nuestro hijo (Mario, A, 3).

En algún momento si he violentado a alguien. Son uno o dos episodios, muy puntuales [...]. Tuve un periodo de irascibilidad, por todo el temperamento que me subía. Al sentirme irascible estaba incomodando a los demás y no aceptaba que era yo quién estaba en esa situación (Arturo, A, 4).

3.8.2. Petición de ayuda externa para que los agresores superen patrones violentos

En ocasiones se alcanza una siguiente fase, tras el entendimiento de que el ejercicio de la violencia no genera ningún beneficio, y se busca ayuda externa en profesionales, instituciones u otras personas:

Son uno o dos episodios [...] los que en determinado momento me llevaron a buscar una ayuda porque estaba viendo que el del problema era yo [...]. Entonces yo creo que el programa debería tener una mayor cobertura, una mayor extensión que llegue más [...] y el que requiere involucrarse en el programa no entienda que él es un apartado, ni un discriminado. Que sienta más bien que: “Mira tenemos este programa para todo el que le interese” (Arturo, A, 4).

Es importante la ayuda profesional. Caicedo expresa que “el rol de los y las educadoras y trabajadores/as comunitarios/as es fundamental, puesto que en estos espacios se instalan y reproducen roles de género que a su vez pueden generar elementos positivos en la construcción de relaciones en equidad y respeto por los derechos, así como la construcción de formas no violentas de regular los conflictos” (2005: 92).

En ocasiones se produce un cambio sin la necesidad de una ayuda externa, a pesar de que no suele darse en la mayoría de las ocasiones. La motivación puede venir dada por diferentes factores, como por ejemplo el amor hacia los hijos y el miedo a su pérdida, como en el siguiente caso:

Vea yo, abro los ojos y que no vale la pena estar peleando por pendejadas ni nada de eso. Yo extrañaba a mi hija tenerla a cada rato, verla, entonces uno decide como que ya no hacer esos problemas pequeños convertirlos en grandes como para una separación que uno de pronto diga. No va a volver a ver a su hija todos los días, ya de pronto tu esposa va hacer otra vida o uno mismo (Iván, A; 3).

Pero no siempre se pasa por estas fases que desembocan en la solicitud de ayuda en búsqueda de un cambio. En otros relatos se observa la negación de la agresión al buscar una justificación a los hechos victimizantes hacia sus parejas. En el siguiente caso, el agresor entrevistado intentaba ocultar el ejercicio de la violencia, negando los hechos que eran públicos en su barrio, pero por la dependencia emocional de su pareja no fueron denunciados en las instancias institucionales.

Una vez si tuve un problema con ella (esposa), pero no fue un problema de agresividad, de violencia ni nada de así, sino que fue cosas donde ya no compaginábamos e igual las hablamos y el resultado dio una separación, pero no fue muy larga, fueron,

fue un tiempo que nos dimos y después regresamos, hablamos muy bien. Este... a veces no... no nos dábamos la razón en, en, en cosas. De pronto ella decía una cosa y a mí no me parecía, entonces ya ahí nos disgustábamos y... cosas así, varias veces estuvimos bravos como un día, dos días y así, entonces ya después nos dimos cuenta que estábamos peleando mucho en esas pendejadas y decidimos darnos un tiempo (Mario, A, 3).

3.8.3. El empoderamiento de las víctimas

Como anteriormente se ha señalado, la sociedad patriarcal y los imaginarios de masculinidad y feminidad fomentan la opresión de las mujeres y en muchos casos se coarta su libertad. Analizando los discursos desde esta perspectiva de género, la investigación muestra que las mujeres víctimas, en medio del sufrimiento y la agresión, desarrollan proyectos que posibilitan tener una mejor condición de vida, entre ellos la realización de sus estudios y la obtención de un empleo.

Yo estudié casada, ya viviendo con mi pareja, tuve los niños, y él me ayudo en todo eso, él siempre me ha costeado. A pesar de todo él me apoya (María, V; 2).

Yo pagaba la Universidad con un crédito que yo aplique con Icetex, pero voy a cancelarlo, igual mi hermano me dijo que me iba a ayudar, no creo. Ahí veo como hago (Carla, V, 2).

En palabras de Valpuesta (2008: 61), estos relatos son las voces de mujeres que experimentaron la violencia de género y que pudieron transformar su percepción de la realidad femenina después de experimentar un reconocimiento de la violencia. Podrán proyectar otra visión de la realidad o defender libremente un conjunto de valores, que esencialmente se nutren de una experiencia personal. Esto refuerza la idea de Pineda y Otero (2004: 21) que apuntan a que la eliminación y prevención de la violencia intrafamiliar, es posible si las mujeres tienen la posibilidad de obtener un empleo digno y la formación académica que les permita acceder a él. Esto no quiere decir que la violencia solo se presenta en contextos de pobreza, (en los estratos altos también hace presencia), pero sí es un factor que la potencia.

4. Conclusiones

La violencia familiar al ser analizada, como una realidad construida social y culturalmente, permite comprender cómo se instaura en las subjetividades femeninas y masculinas, sin que ello implique desconocer la multiplicidad de factores estructurales de desigualdad social y política que acompañan los contextos de violencia, que contribuyen a su reproducción y perpetuación en la sociedad.

El imaginario asociado a la feminidad equipara ésta con la maternidad y el proyecto de vida se construye asumiéndola. Así mismo, se entiende a la mujer como delicada, sensible y que debe tener menor libertad. La mujer fuerte es algo real pero no está impregnado en el imaginario.

Por el contrario, el imaginario sobre la masculinidad resalta características de poder, autoridad, fuerza, proveeduría económica, mayor libertad y facultades reproductoras y sexuales. En las narraciones se observa que tanto agresores como víctimas son conocedores del discurso que debe manifestarse con respecto a unas relaciones igualitarias dentro de las familias. Pero se trata de fragmentos donde se evidencia lo que se denomina “teoría de la deseabilidad”, donde se dice aquello que se sabe que es deseable escuchar, pero no se corresponde con la realidad de sus relatos.

Tanto los imaginarios sobre feminidad como los de masculinidad desprendidos de los relatos de las mujeres y hombres víctimas de la violencia familiar, se sustentan sobre un sistema patriarcal que desentraña relaciones de poder y tratos desiguales. Esto es el sustento de la subordinación y por ende de la violencia, que condiciona con mayor frecuencia una posición de “desventaja” del género femenino en un contexto social, cultural e ideológico, basado en actitudes posesivas y autoritarias, que cosifican a las mujeres. Ambos son imaginarios alimentados por prejuicios sexistas, estereotipos, mitos y narrativas que reproducen la violencia

Determinadas relaciones económicas en los hogares pueden fomentar la violencia intrafamiliar o la dificultad de abandonarla: por un lado, la dependencia económica de unos miembros con respecto a otros y por otro lado, el desarrollo de trabajos que vulneran los derechos (como la prostitución) de los miembros que buscan una “in-dependencia”

económica (generalmente mujeres) para aportar una ayuda en el hogar. Tampoco puede ser ajeno al análisis del sistema económico la perspectiva de género, sobre todo cuando se habla del trabajo doméstico (pues en todos los discursos es absoluta la ausencia de la masculinidad en éste).

Las víctimas de la violencia asumen la carga histórica del cuidado doméstico, en la que el hombre es ausente, porque su postura patriarcal no le permite desarrollar estas tareas, ya que rompe el rol de lo masculino al situarlo en un escenario de debilidad como el de la mujer, lo que quebrantaría su ejercicio del poder en el hogar. Encuentran en el trabajo doméstico una salida al desempleo. Pero esta labor no es dignificada, debido a que es considerada como algo inherente a la mujer y de muy poca valía. El reconocimiento de las labores domésticas es un soporte económico para las mujeres, cuando esta labor sea reconocida no será más una carga asignada culturalmente, donde las mujeres se sientan obligadas, sino que genere una conciencia en los hombres, quienes la verán como su responsabilidad también.

Muchas mujeres siguen soportando el flagelo de la violencia por no contar con las condiciones socioeconómicas que les permita vivir sin el apoyo de sus parejas violentadoras, lo que demuestra la falta de oportunidades en trabajos dignos. Es un reto para el gobierno y el estado efectuar políticas pertinentes que no sean un paliativo para mostrar una acción estatal, sino que sean una respuesta eficiente de integración laboral, económica y emocional que garanticen una reparación integral.

Los esquemas de socialización durante la infancia son muy influyentes en el comportamiento de los adultos. Los niños y niñas socializadas en estos ambientes violentos dentro de sus familias tienden a normalizar esas situaciones. Esto supone que posteriormente, durante su vida adulta, cuando son víctimas de violencia lo normalizan y les cuesta más identificar que es una situación de peligro que vulneran sus derechos o toleran o se intimidan frente al poder del agresor, o por otro lado, tienden a reproducir esos patrones convirtiéndose en agresores/as.

Los principales factores que exacerbaban la violencia son el alcohol y los celos. Pero en muchas ocasiones, debido a que son patologías (alcoholismo y celotipia) se justifican los hechos. Es decir, en ambos casos se condiciona el lenguaje al referirse a la violencia,

alcanzando atributos emocionales que construyen al agresor como víctima y degradando a la víctima en su intimidad ya que a la vista del agresor ha hecho indebido, intentando justificar de esta forma el hecho violento.

Las respuestas de las víctimas tras los ejercicios de violencia sufridos pueden ir encaminadas en tres direcciones: la pasividad, la reacción violenta y el emprendimiento de acciones legales. Los factores clave para el cambio y el abandono de la violencia pueden darse en dos sentidos: por parte de los agresores/as es fundamental el reconocimiento de la problemática y la petición de ayuda externa (de instituciones, profesionales, seres queridos, etc.). Por parte de las víctimas, es fundamental el empoderamiento. Contribuyen a ello la obtención de un empleo digno y la formación académica que les permita acceder a él.

Es una realidad el trato desigual por género, las cifras y las narraciones de las víctimas y agresores los demuestran, pero también es evidente la posibilidad de cambio cuando se inicia un proceso de reeducación y construcción de una sociedad más justa y equitativa para las mujeres. Los aspectos más novedosos que se han desprendido de ésta investigación, es que, tras conocer con profundidad el fenómeno de la violencia intrafamiliar se está trabajando en la creación de una plataforma cultural que involucre a las escuelas, los hogares y la comunidad de Cartagena de Indias. El objetivo es que se desmonten imaginarios sexistas que destruyen la educación inclusiva, perpetuando imaginarios desiguales que soportan relaciones de poder, que más adelante generan acciones violentas.

Esta investigación, por lo tanto, ha contribuido (y contribuirá) no solo a visibilizar esta grave problemática que continúa naturalizándose, sino a intervenir en la misma gracias al conocimiento profundo de los imaginarios presentes en la sociedad, en los sujetos implicados y en el foco del problema de la violencia intrafamiliar. Como trabajadores/as sociales nos corresponde asumir un compromiso desde una postura crítica (Viscarret, 2006) en el empoderamiento de las víctimas y las mujeres, donde estos sean participante activos del cambio a través del reconocimiento de sus derechos y la identificación del sistema patriarcal, para desmontarlo de sus cotidianidades en los hogares y la sociedad, generando una transformación de la estructura desigual que genera el poder machista que impera en la cultura, incidiendo en políticas públicas y la ejecución de programas desde el enfoque de género.

La disminución de esta realidad que sigue impactando la vida de los sujetos que la experimentan, especialmente los niños, niñas y mujeres. Se espera que esta investigación contribuya de manera decidida al fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención de la violencia como factores de protección, con la intención de mitigar el impacto que ella produce en las familias y en especial en las víctimas que la experimentan. Constituye una apuesta para profundizar en los factores que exacerban la violencia en las familias, como fenómeno sociocultural que sigue transitando en los imaginarios y percepciones de hombres y mujeres en nuestra ciudad, dificultando las relaciones simétricas y afianzando las desigualdades de género.

5. Referencias bibliográficas

- AGRA, M. (2013). Construcciones sociales vinculadas a la violencia de género. En R. Castillejo, *Violencia de género y justicia* (pp. 31-143). Santiago de Compostela (España): Ed: Universidad de Santiago de Compostela.
- ALVARES, F. (2013). Indicadores de violencia de género. En R. Castillejo, *Violencia de género y justicia* (pp. 89-108). Santiago de Compostela (España): Ed: Universidad de Santiago de Compostela.
- BERTEL, Y. (2014). *Saliendo del laberinto: acompañamiento amigable a mujeres sujetas de violencia de pareja en el contexto familiar. Propuesta de intervención centro de atención a víctimas de la Fiscalía general de la Nación*. (Tesis de grado Universidad de Cartagena). Consulta en: <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/913/1/DOCUMENTO%20YORCELIS%20%281%29%20propuesta%20de%20grado.pdf>
- BLANCO, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(32), 63-70. Recuperado en 02 de octubre de 2017, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100007&lng=es&tlng=es.
- BONINO, L. (2003). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Dossiers feministes (pp. 7-36). Castellón de la Plana (España): Publicacions de la Universitat Jaume I. Consulta en: <http://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629>

- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona (España): Editorial Anagrama. Consulta en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- BUILES, M. V., y LÓPEZ, L. M. (2009). Reconfiguradores de la violencia familiar en Antioquia (Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(2), 248-261. Consulta en: <http://www.redalyc.org/pdf/806/80615421003.pdf>
- CAICEDO, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. En C. Caicedo, B. Defrance, y P. Haerberli, *Les droits de l'homme, l'interdit de la violence scolaire et familiale* (pp. 71-97). Genève (Suisse): CIFED-HOP (Centre international de formation à l'enseignement des droits de l'homme et de la paix). Consulta en: <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>
- CHACÓN, F., y CICERCHIA, R. (2012). *Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado presente y destinos del campo de los estudios de las formas familiares*. Murcia (España): REFMUR. Universidad de Murcia.
- COBO, R. (1995). *10 palabras claves sobre mujer autoras varias*. Ed: Verbo divino. Consulta en: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/G%C3%A9nero%20Rosa%20Cobo_0.pdf
- _ (2011). *Nuevas formas de violencia patriarcal*. A Coruña (España): Universidad de A Coruña. Consulta en: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL.pdf>
- DE GIALDINO, I. (1992). *Métodos Cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires (Argentina): Centro Editor de América Latina. Consulta en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pPyugnf_kSYJ:ecaths1.s3.amazonaws.com/tfi/116953475.vasilachismetCualitativos.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co
- _ (2007). El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 8(3). Consulta en: <http://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/8979>

- FEMAT, M. (2008). La construcción social de la violencia masculina. En *Anuario e investigación* (pp. 164-186). México DF (México): Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de México.
- FERRER, V., y BOSCH, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 114-122. Consulta en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf>
- GALVIS, L. (2011). *Pensar la familia de hoy*. Bogotá (Colombia): Ediciones Aurora.
- HIROKO, A. (2004). ¿Ya superamos el “género”? Orden simbólico e identidad femenina. *Estudios Sociológicos*, 22(3), 719-743. Consulta en: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59806608.pdf>
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2013). Centro de Atención a Víctimas de abuso sexual. Sistema de Registros estadísticos 2010-2013.
- JUSIDMAN, C. (2000). *Familias y relaciones de género en la educación para la democracia*. En Actas del Foro de Educación cívica y cultura política democrática. (pp. 85-90). México DF (México), abril 2000. Consulta en: http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf
- LAGARDE, M. (1990). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Consulta en: <http://www.cubaenergia.cu/genero/teoria/t33.pdf>
- LEY 575 de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Consulta en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5372>
- MANCINAS, S. RODRÍGUEZ, L. M. (2017). Imaginarios de la familia en trabajos sociales de los servicios sociales comunitarios básicos gallegos de la provincia de Ourense. *Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades* Vol. 6. Núm. 2: 80-109. Recuperado en http://ojs.udg.edu/index.php/pedagogia_i_treball_social/article/view/316/391

- MEDINA, A. (2001). *Libres de la violencia familiar*. Texas (EEUU): Editorial Mundo Hispano.
- MELER, I. (2010). Las relaciones de género en el contexto actual. Su impacto en la salud mental de mujeres y varones. *Revista Topía*, 59, 1-22. Consulta en: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1550/Meler_2010_Topia-59.pdf?sequence=1
- MELER, I. (2013). *Recomenzar: amor y poder después del divorcio*. Buenos Aires (Argentina): Editorial Paidós.
- MORAD, M. P., HAMODI, C., y SALAZAR, A. (2015). *Mujeres niñas y violencias: relaciones familiares que atentan contra sus derechos*. En Actas del I Encuentro Internacional Ciencias Sociales en Contextos: Conflictos emergentes y nuevas estrategias de movilización democrática. Cartagena de Indias (Colombia), 17-18 noviembre 2015.
- NAIZZARA, H. (2005). La violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades. *Revista Palobra*, 6, 71-84. Consulta en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2979311.pdf>
- PINEDA, J., y OTERO, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 17, 19-31. Consulta en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2004000100003&lng=en&tlng=es
- RODRÍGUEZ L. M, CARRERA M. V. RODRÍGUEZ, Y. LAMEIRAS M. (2017). *Violencia en parejas Gays, Lesbianas y Bisexuales una revisión sistemática 2002-2012*. Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales, ISSN 2173-0512, Nº. 13, 2017, págs. 49-71. Consulta en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5979272>
- SANDOVAL, C. (2002). *Investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teorías, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá (Colombia): ARFO Editores e impresores.

- SERRANO, G. (2010). Violencia de género: poder y masculinidad. En Castillejo, R., *Violencia de género y justicia* (pp. 45-56). Santiago de Compostela (España): Ed. Universidad de Santiago de Compostela.
- STRAUSS, A., y CORBIN, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia (Colombia): Editorial Universidad de Antioquia.
- TAYLOR, S. J., y BOGDAN R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona (España). Paidós.
- TORRADO, C. (2013). Violencia domestica versus violencia de género: transitando por el universo psico-juridico. En R. Castillejo, *Violencia de género y justicia* (pp. 66-88). Santiago de Compostela (España): Ed: Universidad de Santiago de Compostela.
- VALCÁRCEL, A. (2008). La violencia contra las mujeres. En A. Ruiz, y M. Valpuesta (Comps.), *Ni el aire que respiras. Pensamiento científico ante la violencia de género* (pp. 399- 426). Sevilla (España): Colección Señales.
- VALPUESTA, M. (2008). La violencia contra las mujeres, un problema de igualdad. En A. Ruiz, y M. Valpuesta (Comps.), *Ni el aire que respiras. Pensamiento científico ante la violencia de género* (pp. 33- 36). Sevilla (España): Colección Señales.
- VEGA, I. (2014). *Prevención de las violencias en contra de las mujeres desde la estrategia de semilleros. Una propuesta desde la perspectiva de género. Estrategia interinstitucional de la institución educativa Nuestra señora del Perpetuo Socorro* (Tesis de grado Universidad de Cartagena). Consulta en: <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1123>
- VELASCO, VIVIAN (2015). *Exámenes médico legales por presunto delito sexual 2014. Forensis datos para la vida 2013. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. (INMLCF). Vol. 16, N° 1, pp.275-318. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845a-b96534b>. Consultado el 3 de octubre de 2015.

VISCARRET GARRO, J. J. (2007). *Modelos y métodos de Intervención en trabajo social*
Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>



Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Edita: Universitat de Girona

Disseny i maquetació: info@clam.cat · 647 42 77 32

Dipòsit Legal: GI.904-2010

ISSN: 2013-9063